 Copyright© 2026 Universidad de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Info UGR

Cesión temporal de espacios UGR

La Universidad de Granada (UGR) pone a disposición de la ciudadanía, entidades y organizaciones **sus instalaciones y espacios** para la realización de actividades de interés público, cultural, educativo, científico o social.

Preguntas frecuentes

¿Qué tipo de espacios pueden ser reservados?

Puedes reservar tanto aulas como otro tipo de espacios en facultades y escuelas, departamentos, institutos y centros de investigación.

También es posible reservar otros espacios en:

- CEPRUD (C. Real de Cartuja, 36, 38, Albaicín, 18071 Granada)
- Carmen de la Victoria (Cta. del Chapiz, 9, Albaicín, 18010 Granada)
-

Corrala de Santiago (C. Santiago, 5, Centro, 18009 Granada)

- V Centenario (Av. de Madrid, 11, Beiro, 18012 Granada)
- Hospital Real (Av. del Hospicio, 1, Albaicín, 18012 Granada)
- Complejo Administrativo Triunfo (Av. del Hospicio, 1, Albaicín, 18012 Granada)
- Edificio auxiliar ETSIIT (C. Periodista Juan Osorio Bueno, Chana, 18014 Granada)
- Palacio de la Madraza (C. Oficios, 14, Centro, 18001 Granada)
- Colegio Máximo (Campus Universitario de Cartuja, s/n, 18011 Granada)
- Paraninfo y zonas comunes (Av. de la Ilustración, 4P, 18016 Granada)
- Paseillos Universitarios (Beiro, 18001 Granada)

¿Quién puede solicitar la reserva de estos espacios?

La cesión de los diferentes espacios puede ser solicitada por personas físicas, jurídicas, asociaciones y fundaciones.

La solicitud no implica la concesión automática del uso del espacio, esta debe ser previamente estudiada y aceptada.

¿Cuál es el precio de la reserva y de los gastos asociados?

Los precios por el uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada son aprobados anualmente con el presupuesto de la UGR. En el documento "Anexo - Precios Públicos Universidad de Granada" aparece tanto el coste de los distintos servicios como la normativa de uso y reserva.

En la página web de Gerencia (sección Cesión de uso temporal de espacios)

aparece el enlace al documento "Presupuesto de alquiler de espacios" en el que el peticionario puede calcular el coste total según sus necesidades.

¿Cómo realizo la solicitud de reserva?

Debes realizar la solicitud a través de sede electrónica de la Universidad de Granada mediante el procedimiento de Cesión de uso Temporal de Espacios. Se debe indicar el espacio en concreto que se desea solicitar así como las fechas de uso (horas, días o semanas), medios que se precisan y número de asistentes. La solicitud debe dirigirse a la unidad responsable que corresponda (ver "Información Adicional" en este procedimiento de sede para saber a qué unidad dirigirla).

Espacio/Instalación	Órgano responsable
Aulas (A, B, o C), Aulas Magnas, Aulas de informática, salas de conferencias o seminarios o zonas comunes de un único centro	Facultad o Escuela en que se ubique el espacio
Hospital Real: Crucero Bajo, Sala de Prensa, Sala Salvador Vila, Salón de Rectores, Sala de Convalecientes o alguno de los patios.	Servicio de Protocolo y Relaciones Institucionales
Sala de Convalecientes del Edificio V Centenario, Sala Triunfo o Capilla Neomudéjar del Colegio Máximo	
Sala Máxima u otros espacios del Edificio V Centenario	Edificio V Centenario
Aula Magna de Servicios Centrales PTS (Paraninfo)	Facultad de Ciencias de la Salud
Espacios en varios centros (para exámenes u oposiciones), Espacios exteriores comunes (Paseíllos Universitarios…) o resto de espacios.	Gerencia

Previo a la solicitud, se recomienda contactar con la secretaría del centro, facultad u órgano competente para verificar disponibilidad de los espacios en las fechas previstas.

La solicitud debe venir acompañada del formulario pdf que se encuentra en la descripción del procedimiento de sede, así como cualquier otra requerida.

El procedimiento de solicitud se debe realizar con una antelación mínima de 15 días

hábiles al comienzo de la actividad.

El órgano competente analizará la solicitud (compatibilidad, disponibilidad del espacio, etc.…) y notificará a la persona interesada Resolución de aceptación o denegación de la Cesión, adjuntando el correspondiente presupuesto. El/la interesado/a dispondrá de 3 días hábiles para aceptar el presupuesto y las condiciones de autorización.

Abono de tasas

Si la cesión es aceptada, se emitirá factura para realizar el pago. Su abono es un **requisito indispensable** y previo a la utilización del espacio, que deberá ser justificado con una antelación mínima de 72 horas al inicio de la actividad.

Deberá igualmente acreditar la suscripción de una póliza de responsabilidad civil (según condicionantes del espacio) que hagan frente a los posibles desperfectos que la actividad pudiera ocasionar. En algunos casos, podrá requerirse en su lugar una Declaración Responsable.

Una vez comprobado el pago por el órgano competente, éste remitirá **Autorización Formal de Uso** que acredita el derecho a utilizar el espacio, así como las condiciones concretas para ello

Cesión de espacios con procedimiento de solicitud propio

Las reservas de espacios en los centros detallados a continuación se realizan a través de sus propias páginas web.

- Centro de Actividades Deportivas
- Facultad de Ciencias del Deporte
- Colegios Mayores y Residencias Universitarias
- Residencia de Invitados Carmen de la Victoria y Residencia de Invitados Corrala de Santiago

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose a file

Subir al servidor

Máximo 10 ficheros.

límite de 5 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** Universidad de Granada
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.

- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- Información adicional

Unidad Responsable

Servicio de Información y Atención
Body

- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Teléfono: 958243000

Términos Relacionados

Reserva de salas
Reserva de espacios
Reserva de aulas
Alquiler de espacios
Cesión de uso temporal de espacios

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización
18 de Diciembre de 2025
Compartir en
Cesión temporal de espacios UGR (PDF)